



Bases del IV Programa de Becas INCABE-HEINEKEN en las Islas Canarias

1.- Objeto

La Escuela Canaria de Negocios (en adelante ECN) y la empresa INSULAR CANARIA DE BEBIDAS S.A., (en adelante INCABE- HEINEKEN) convocan un programa de 4 becas del Programa Máster Executive en Administración y Dirección de Empresas (MBA) de la ECN para el curso 2023, DOS para el programa de Tenerife y otras DOS para el programa de Gran Canaria.

2.- Programa formativo

Programa académico: Máster Executive en Administración y Dirección de Empresas (MBA) de la ECN.

Duración: Enero a junio 2023.

Entidad organizadora y coordinación: ECN.

Entidad colaboradora del programa de becas: INCABE- HEINEKEN.

Lugar de impartición: Tenerife: Sede de la Escuela Canaria de Negocios, La Laguna.
Gran Canaria: Cámara de Comercio, Las Palmas de Gran Canaria.

Horario lectivo: viernes tarde (17.00 a 21.15) y sábado mañana (09.30 a 13.45).

Más información: <http://www.ecnegocios.com/>.

3.- Convocatoria de becas

Número de becas: 4 becas, 2 para el programa de Santa Cruz de Tenerife y otras 2 para el programa de Las Palmas de Gran Canaria.

Duración de la beca: La duración de la beca se ajustará al tiempo de duración de los programas, de enero a junio 2023.

Dotación de la beca: El coste del programa es de 6.000€ por alumno para todo el curso académico y la beca incluye el 50% de dicho coste, esto es, un importe de 3.000€.

El pago por parte del alumno incluye una matrícula de 150 euros y el resto se abona en 19 cuotas mensuales de 150 €, a través de domiciliación bancaria con la ECN. La



emisión del título es aparte, y tiene un coste de 100€, que se abonarán en junio de 2022.

Requisitos de los solicitantes:

- Acreditar experiencia profesional por cuenta ajena o propia de un mínimo de dos años.
- Encontrarse en situación de desempleo con anterioridad al inicio del plazo para presentación de solicitudes.
- No podrán inscribirse como solicitantes de las becas empleados o personas vinculadas de cualquier modo a INCABE- HEINEKEN y la ECN.

Plazo y forma de presentación de las solicitudes:

- El plazo para presentación de solicitudes finaliza el 31 de diciembre de 2022.
- Todas las solicitudes se presentarán exclusivamente a través del correo electrónico infotf@ecnegocios.com (para Tenerife) e infogc@ecnegocios.com (para Gran Canaria) adjuntando Curriculum Vitae del candidato/a a la beca.

Proceso de selección:

- Se revisarán únicamente las solicitudes que cumplan con todos los requisitos de la convocatoria.
- Un Comité formado por un representante de INCABE- HEINEKEN, el director de la ECN y un profesor de la ECN evaluará cada candidatura y confeccionará una lista priorizada de los candidatos, que podrán ser convocados a una entrevista personal para evaluar su idoneidad.
- Para la priorización de los candidatos se puntuará cada solicitud en base al siguiente baremo:
 - o Experiencia acreditada: 50 puntos.
 - o Evaluación del potencial e interés mostrado a través de la carta de presentación e interés en la beca y, en su caso, en la entrevista personal: 20 puntos.
 - o Tiempo transcurrido desde que el candidato se encuentra en situación de desempleo: 20 puntos.
 - o Formación académica acreditada: 10 puntos.
- Los candidatos seleccionados recibirán la comunicación de la obtención de la beca.
- En caso de que los candidatos seleccionados no formalicen su matrícula en los dos días siguientes, se comunicará a los siguientes según la lista priorizada confeccionada por el Comité.
- Las deliberaciones del Comité tendrá carácter confidencial y su decisión será definitiva e inapelable.



4.- Aceptación de las bases

El hecho de concurrir a la presente convocatoria supone la aceptación de sus bases y la resolución de la misma, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación.

Excepcionalmente, y por motivos debidamente justificados, la ECN se reserva el derecho de modificar la redacción de las bases a fin de aclarar o precisar su contenido, sin que ello suponga una alteración sustancial ni arbitraria del mismo. El texto de las bases estará disponible durante el plazo de vigencia de la presente convocatoria en el sitio web de la ECN <http://www.ecnegocios.com/>.

5.- Tratamiento de datos

Los datos de carácter personal proporcionados por el candidato y los que en cualquier momento el mismo facilite, serán incluidos en un fichero automatizado de datos titularidad de la ECN, mantenido bajo su responsabilidad. La finalidad de dicho fichero es la gestión de la presente convocatoria y, en su caso, concesión de beca, así como el envío de información acerca de la actividad de la ECN.

El candidato podrá, en cualquier momento, acceder a dicho fichero con la finalidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto de sus datos de carácter personal. Dichos derechos podrán ejercitarse de manera absolutamente gratuita mediante comunicación escrita dirigida a la sede de la ECN, sita en C/Nuestra Señora de la Ternura, 17, 38108 San Cristóbal de La Laguna y del Edificio Dunas en la calle Francisco Gourié 107, segunda planta, de Las Palmas de Gran Canaria.

El candidato consiente expresamente al tratamiento de sus datos de carácter personal o de los que haya facilitado en los términos anteriormente expuestos.

6.- Cesión de la imagen

Los candidatos seleccionados prestan de manera expresa su consentimiento a la ECN e INCABE- HEINEKEN para que aparezcan sus nombres e imagen en cualesquiera actos de difusión pública del programa de becas objeto de la presente convocatoria.